

BASES PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

II CONGRESO INTERNACIONAL PROSALUD-UCSC "Promoción de la salud: innovación y sostenibilidad para un presente y futuro saludable"

1. DESCRIPCIÓN

El **II Congreso internacional PROSALUD-UCSC** es un evento de difusión científica a realizarse el 30 y 31 de julio del año 2025 en modalidad virtual, organizado por el Grupo de Innovación PROSALUD – UCSC del Núcleo Científico Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Región del Biobío, Chile.

El **II Congreso internacional PROSALUD-UCSC** pretende generar un espacio dentro del contexto nacional e internacional para exponer, discutir y reflexionar sobre la promoción de la salud en contexto de la innovación y sostenibilidad, constituyendo así, una instancia para el intercambio académico interdisciplinar y experiencial, que permita fortalecer el quehacer y la orientación práctica en este ámbito. Asimismo, este espacio proyecta favorecer y fortalecer el desarrollo de redes de colaboración en salud poblacional y territorial.

Las actividades derivadas del **II Congreso internacional PROSALUD-UCSC**, incluirán conferencias magistrales y conferencias temáticas en los siguientes 2 focos: i) Innovación en promoción de la salud, ii) La promoción de la salud en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), específicamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°3, referido a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en las diferentes edades, considerando la meta 3.4, que declara “Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar”.

Este evento considera la presentación de trabajos científicos, a través de los cuales sus autores podrán exponer sus investigaciones, experiencias o proyectos de intervención mediante presentaciones audiovisuales y acceder al libro resúmenes en formato digital. Cabe señalar, que dicho evento se llevará a cabo completamente en formato virtual.

Para mayor información sobre la programación del **II Congreso internacional de PROSALUD-UCSC** contactar al Comité Organizador del II Congreso internacional PROSALUD-UCSC a través de la dirección de correo electrónico prosalud@ucsc.cl.

2. OBJETIVO

El **II Congreso internacional PROSALUDUCSC "Promoción de la salud: innovación y sostenibilidad para un presente y futuro saludable"** tiene por objetivo, ofrecer un espacio para la difusión del conocimiento relevante, la transformación, la reflexión académica y la orientación práctica de procesos formativos para la promoción de la salud considerando como focos principales la innovación y la sostenibilidad.

3. DEFINICIONES

Las presentes definiciones fueron elaboradas por el Comité Científico para facilitar la comprensión de las características e implementación del Congreso.

3.1 COMITÉ CIENTÍFICO

Equipo de académicos disciplinares, expertos en sus respectivas vertientes de conocimiento que velará por la calidad científica de los trabajos presentados en el Congreso.

3.2 TRABAJO CIENTÍFICO

Producto intelectual consistente en la presentación de un documento científico que da cuenta de una investigación, experiencia o proyecto de intervención, asociado a las temáticas del Congreso y de acuerdo con los requerimientos establecidos (revisar formato e instrucciones).

3.3 ASISTENTE

Persona natural que cumple con la inscripción en el evento que le permite participar como observador de todas las actividades organizadas en el programa del congreso, tal como conferencias, presentaciones de trabajos u otras actividades.

3.4. AUTOR/A

Persona natural que cumple con los criterios de autoría establecidos por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) (Tabla 1) y que cuenta con al menos un trabajo científico de su autoría aprobado por el Comité Científico del Congreso. Un/a autor/a puede desempeñarse como expositor/a y/o autor/a de correspondencia.

Tabla1. Criterios de autoría según el International Committee of Medical Journal Editors.

Es considerada autor/a de un trabajo toda persona que:

- | | |
|-----|--|
| I. | Contribuyó sustancialmente a la concepción y diseño del trabajo; o adquirió, analizó e interpretó los datos del trabajo. |
| II. | Redactó el manuscrito del trabajo o lo revisó críticamente para realizar aportes intelectuales importantes. |

III. Aprobó la versión final y pública del trabajo.

- | | |
|-----|--|
| IV. | Está de acuerdo con hacerse responsable de la totalidad del trabajo mediante la resolución de toda pregunta o cuestionamiento relacionado con la precisión e integridad de cualquiera de sus partes. |
|-----|--|

3.5 EXPOSITOR/A

Persona natural que cumple con la definición de autor/a y con derecho a participar como expositor. Participa como expositor/a de máximo 2 trabajos científico de su autoría.

3.6 AUTOR/A DE CORRESPONDENCIA

Persona natural que cumple con la definición de autor/a y quien se hace responsable de mantener la comunicación con el Comité Científico en lo referente a su trabajo científico.

3.7. COMISIÓN EVALUADORA

Grupo de académicos y/o profesionales destacados en las áreas definidas en el Congreso, quienes evaluarán las exposiciones de los trabajos científicos seleccionados.

4. INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN

El proceso de inscripción no tiene costo asociado y será en modalidad virtual a través de la página web del **II Congreso internacional de PROSALUD-UCSC "Promoción de la salud: innovación y sostenibilidad para un presente y futuro saludable"** y permitirá participar como asistente, autor/a o expositor/a. De esta manera, todo/a asistente, autor/a y expositor/a tendrá derecho a solicitar y recibir un certificado que acredite su participación, según las definiciones establecidas en los ítems 3.3; 3.4; y 3.5 respectivamente.

Es importante destacar, que todo participante en cualquiera de las categorías deberá contar con la inscripción correspondiente del Congreso.

5. CERTIFICACIÓN

El **límite máximo** de certificación de autores/as - expositor/a será de **dos trabajos científicos** inscritos y aprobados.

Los certificados electrónicos serán emitidos de acuerdo con los datos entregados en la ficha de inscripción, no existiendo instancias para su modificación.

Los certificados se deberán descargar desde la página web del congreso no serán enviados de manera personal ni masiva.

6. COMPETENCIA CIENTÍFICA

La competencia científica consistirá en el reconocimiento de los mejores trabajos presentados al congreso. Este proceso es desarrollado por parte del Comité Científico y la Comisión Evaluadora a partir de la utilización de pautas de evaluación especialmente diseñadas para valorar la pertinencia de los trabajos presentados al **II Congreso internacional de PROSALUD-UCSC "Promoción de la salud: innovación y sostenibilidad para un presente y futuro saludable"**.

6.1 Envío de trabajos científicos

El periodo de recepción de trabajos científicos iniciará desde la publicación de las presentes bases y finalizará el día **22 de junio de 2025**. Los resultados de trabajos seleccionados será el **04 de julio de 2025**. En el caso de aprobación con modificaciones, dispondrá de **5 días hábiles** para su reenvío al mail prosalud@ucsc.cl

Se sugiere que los trabajos científicos que deseen ser inscritos cumplan con las normas de elaboración de reportes científicos de la Declaración de Helsinki y del ICMJE de la World Medical Association, cuya versión en español puede verse en este link

<http://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2021.pdf>

Tabla 2. Datos requeridos para la inscripción de trabajos científicos.

Autoras/es	Trabajo científico
Nombre completo	Categoría
Documento de Identidad	Resumen:
Afiliación institucional	Título, introducción, objetivo general, material
Autor de correspondencia	y método o metodología, resultados,
Declaración de autoría	conclusiones.

Nota: Ante la eventualidad o circunstancia que impida o dificulte llenar uno de los campos relacionados con la identificación personal de las/los autoras/es, por ejemplo: rol único nacional, al final del formulario podrá describirlas en el campo de observaciones, para ser evaluadas por el Comité Científico para efectos de la aceptación o rechazo de la inscripción.

El Comité Científico y la Comisión Evaluadora, analizará la pertinencia del resumen de cada trabajo científico inscrito y su aceptación o rechazo para participar en el Congreso y, su pertinencia científica será valorada a partir de la aplicación de pautas específicas y según la categoría definida en modalidad de comunicación audiovisual.

6.2 Categoría de los trabajos científicos

El Congreso considera 3 categorías para la presentación de trabajos científicos, las cuales se describen a continuación:

Categoría	Definición
Investigación	Diseño de un proceso de creación de conocimiento científico que ha sido implementado y cuenta con una metodología, resultados y conclusiones, e incluye estudios cuantitativos, cualitativos, mixtos o revisiones.
Experiencias favorables en salud	Descripción de experiencias individuales, familiares y/o comunitarias desarrolladas, que cuentan con algún tipo de evaluación que permite declararlas como favorables en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Proyectos	Diseño de una propuesta de trabajo aplicando alguna metodología de implementación, seguimiento y/o evaluación que le permita mostrar resultados.

6.3 Temáticas para presentar trabajos

El listado temático para presentar Investigación, Experiencia favorables en salud, Proyectos. es el siguiente:

- A. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad **en función de las etapas del ciclo vital**, orientados por ejemplo a:
 - i. Estrategias educativas en promoción de la salud.
 - ii. Indicadores o variables clínicas en promoción de la salud.
 - iii. Participación comunitaria para los activos en salud.
 - iv. Salutogénesis y activos en salud entre otras.

- B. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad **en función de los determinantes sociales de la salud**, orientadas por ejemplo a:
- Nivel de ingreso económico.
 - Nivel de educación.
 - Ambiente.
 - Vivienda, entre otros.
- C. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad **en relación con los ámbitos de acción de la salud mental**, orientados por ejemplo a:
- Bienestar.
 - Calidad de vida.
 - Autonomía y satisfacción con la vida.
 - Rol del cuidador
 - Factores de alerta y riesgo potencial de conducta suicida, entre otras.
- D. Temas libres de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. En este apartado es importante destacar que el tema considerado no debe estar incluido en las temáticas anteriores, por ejemplo:
- Uso de tecnologías
 - Comunicación del riesgo
 - Patologías emergentes

6.4 Exposición de trabajos científicos

La exposición de un trabajo científico inscrito y aprobado será en modalidad audiovisual.

6.4.1 Requisitos de la exposición de trabajos científicos en modalidad audiovisual.

La presentación del trabajo será en modalidad audiovisual. Cada autor debe elaborar un video de máximo 10 minutos, el que debe ser enviado a la comisión a través del correo que le sea indicado.

Toda presentación audiovisual debe cumplir con las siguientes características:

- Archivo en formato MP4 o WMV
- Calidad del vídeo y resolución: HD (720 p), 1289x720
- Duración máxima de 10 minutos.
- La presentación en Power Point deberá estar de acuerdo con las normas gráficas descargables en página web.
- La primera diapositiva debe contener:
 - Título idéntico al presentado en el resumen correspondiente.
 - Nombre de los/as autores/as.
 - Afiliación institucional de los/as autores/as.
 - Correo electrónico de contacto.
 - Identificación mediante logos y/o nombres de las instituciones a las que están afiliados/as los/as autores/as.
- A partir de la segunda diapositiva, y según formato descargado a través de link expuesto en el punto iv, debe incluir: introducción, material y método o metodología, resultados, conclusiones.

- vii. La penúltima diapositiva incluye los agradecimientos que estime conveniente.
- viii. La última diapositiva debe ser idéntica y dispuesta en el mismo orden que se presenta en la descarga realizada.

Se sugiere el uso de organizadores gráficos, tablas, figuras y/o gráficos para la presentación de resultados.

Los trabajos se presentarán en un espacio web definido y contemplarán un chat asincrónico para recibir comentarios y sugerencias del público y participantes al congreso. Estas preguntas y comentarios deberán ser respondidas por las/os autoras/es en el periodo de duración del evento.

Cabe señalar, que con la finalidad de asegurar la fluidez y evitar atrasos en las exposiciones, se citará a los expositores en franjas horarias específicas. Por lo que se establecerá un orden de presentaciones que puede ser adelantado si algún expositor presenta problemas de conectividad.

6.5. Descalificación

El incumplimiento de las condiciones, previamente señaladas en el texto, para la participación efectiva del/la expositor/a en el Congreso y de los aspectos técnicos, representan causales de descalificación automática de la competencia científica.

7. RECONOCIMIENTO

A partir de la evaluación, será reconocido el mejor trabajo científico por categoría: Investigación, Experiencia favorables en salud, Proyectos. Los reconocimientos serán informados oportunamente.

8. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

Todas las situaciones extraordinarias que no aparezcan en estas bases podrán ser consultadas al Comité Científico a través del correo prosalud@ucsc.cl quienes resolverán y definirán al respecto.

9. ANEXOS

Se encontrarán las pautas de evaluación de trabajos científicos por categoría: Investigación, Experiencia favorables en salud, Proyectos, y el formato de presentación del trabajo, dentro de la página web.